

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR

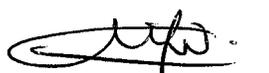
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

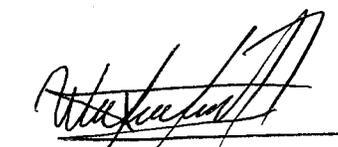
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	31 DICIEMBRE DE		VARIACIONES		
		2021	2020	ABSOLUTA	%	
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 139.518	\$ 145.235	(\$ 5.717)	-4%	9%
Inversiones	6	612.669	748.604	(135.935)	-18%	38%
Cuentas por cobrar comerciales y otras	7	27.900	301	27.599	9169%	2%
Total activo corriente		\$ 780.087	\$ 894.140	(\$ 114.053)	-13%	48%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad planta y equipo	8	835.900	14.610	821.290	5621%	52%
Total activo no corriente		\$ 835.900	\$ 14.610	\$ 821.290	5621%	52%
TOTAL ACTIVO		\$ 1.615.987	\$ 908.750	\$ 707.237	78%	100%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Obligaciones financieras	9	\$ 54.000	\$ 0	\$ 54.000	100%	3%
Cuentas por pagar comerciales y otras	10	486.148	174.355	\$ 311.793	179%	30%
Pasivos por Impuestos	11	67.382	44.501	22.881	51%	4%
Beneficio a empleados	12	14.263	20.685	(6.422)	-31%	1%
Total pasivo corriente		\$ 621.793	\$ 239.541	\$ 382.252	160%	38%
PASIVO NO CORRIENTE						
Obligaciones financieras	9	\$ 454.500	\$ 0	454.500	100%	28%
Fondos de destinacion especifica	13	12.337	295.972	(283.635)	-96%	1%
Otros pasivos no financieros	14	527.357	373.237	154.120	41%	33%
Total No pasivo corriente		\$ 994.194	\$ 669.209	\$ 324.985	49%	62%
TOTAL PASIVO		\$ 1.615.987	\$ 908.750	\$ 707.237	78%	100%

Las notas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros.


NATHALIA GOMEZ VARGAS.
 Representante Legal


MANUEL I. GOMEZ
 Contador
 T.P. 44919 - T


WILLIAM JOSE TOVAR.
 Revisor Fiscal
 T.P.93205- T

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR
INFORME DE GESTION COLECTIVA DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>NOTAS</u>	<u>DE ENERO 1 AL</u>		<u>VARIACIONES</u>		
		<u>31 DE DICIEMBRE</u>	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>%</u>
RECAUDOS						
Recaudos de licencias reprográficas		\$ 128.838	\$ 224.915	-\$ 96.077	-43%	13%
Recaudos de licencias digitales		738.354	402.270	336.084	84%	74%
Recaudos (E.A.P)		86.533	152.161	-65.628	-43%	9%
Regalias Obras Extranjeras		14.258	977	13.281	1359%	1%
Sub-Total Recaudos Licencias		\$ 967.983	\$ 780.323	\$ 187.660	24%	97%
Rendimientos financieros		22.601	29.525	-6.924	-23%	2%
Auxilios del Gobierno (nomina)		11.900	13.560	-1.660	-12%	1%
Recuperaciones		5	4	1	25%	0%
Sub-Total Otros Recaudos		\$ 34.506	\$ 43.089	-\$ 8.583	-20%	3%
TOTAL RECAUDOS		\$ 1.002.489	\$ 823.412	\$ 179.077	22%	100%
DISTRIBUCIONES						
Asignación de bienestar social		96.798	78.032	18.766	24%	10%
Distribución de autores y editores	15	677.588	546.226	131.362	24%	68%
TOTAL DISTRIBUCIONES		\$ 774.386	\$ 624.258	\$ 150.128	24%	77%
CUOTA DE SOSTENIMIENTO						
Cuota de Sostenimiento autores y e	15	255.000	277.672	-22.672	-8%	25%
GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS						
De administración	16	176.700	146.905	29.795	20%	18%
Gastos cuotas de sostenimiento	17	255.000	277.672	-22.672	-8%	25%
Financieros y otros	18	49.713	9.160	40.553	443%	5%
TOTAL GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS		\$ 481.413	\$ 433.737	\$ 47.676	11%	48%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 1.690	\$ 43.089	(\$ 41.399)	-96%	0%

Las notas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros.


NATHALIA GOMEZ VARGAS.
Representante Legal


MANUEL I. GOMEZ
Contador
T.P. 44919 - T


WILLIAM JOSÉ TOVAR.
Revisor Fiscal
T.P.93205- T



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Contenido

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE:.....	1
NOTA 2 – BASE DE PREPARACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES:.....	1
a) Marco técnico normativo	1
b) Bases de Medición	2
c) Moneda funcional y de presentación	2
d) Uso de estimaciones y juicios.....	2
e) Modelo de Negocio.....	2
f) Importancia relativa y materialidad	2
NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:.....	3
a) Moneda extranjera.....	3
b) Instrumentos Financieros	3
b-1 Efectivo y Equivalente al Efectivo	3
b-2 Cuentas por cobrar	5
b-3 Pasivos financieros	5
C) Propiedad planta y equipo	5
D) Beneficio a Empleados	6
G) Ingresos	7
H) Ingresos a favor de terceros.....	7
NOTA 4 - IMPUESTOS:.....	8
NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:.....	8
NOTA 6 – INVERSIONES:.....	9
NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:.....	10
NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:.....	12
NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS:.....	13
NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	14
NOTA 11 – PASIVOS POR IMPUESTOS:.....	15



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

NOTA 12 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:	16
NOTA 13 – FONDOS:	17
NOTA 14 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS:	18
NOTA 15 – DISTRIBUCIONES AUTORES Y EDITORES Y CUOTA DE SOSTENIMIENTO..	18
NOTA 16 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:.....	19
NOTA 17 – GASTOS POR CUENTA DE AUTORES Y EDITORES:	20
NOTA 18 – GASTOS FINANCIEROS:	20
RIESGOS:	21
INDICADORES DE ANÁLISIS FINANCIERO:	22
INDICADORES DE EFICIENCIA:	22
INDICADORES DE DESEMPEÑO:	23



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE:

El **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR**, fue reconocida como entidad de gestión colectiva de derecho autor sin ánimo de lucro mediante Resolución No. 088 de julio 14 de 2000, de la Dirección Nacional de derechos de Autor.

El **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR** actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio en la Avenida calle 26 No.69D-91 oficina 706 Centro Empresarial Arrecife de la ciudad de Bogotá D.C., y su principal actividad es recaudo de licencias digitales y reprográficas y aquellas que contribuyan al bienestar de los autores y editores y sus trabajadores.

Los órganos de administración y dirección de la entidad son el consejo directivo, comité de vigilancia elegidos por la asamblea general para un periodo de dos años el cual sesiona de manera ordinaria una vez al mes y el representante legal de la entidad.

NOTA 2 – BASE DE PREPARACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES:

a) Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR**, se encuentra obligada a presentar solo estados financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definidos mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el decreto 3022 de 2013 y decreto 2420 de 2015 y también en el manual de buenas prácticas contables emitido por la Dirección Nacional de derecho de Autor (DNDA).

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basa en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) EN EL AÑO 2009.

Durante el año 2015 EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR trabajo en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del año 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR preparo y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

aceptados en Colombia (PCGA), establecidos en el decreto 2649 de 1993, y el manual de buenas prácticas contables emitido por la dirección de derechos de autor.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambio en resultados que son valorizados al costo amortizado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR**, se expresan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, las cuales deben ser revisadas y reconocidas en el periodo de la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

El centro tiene un modelo de negocio que le permite mantener en el tiempo sus instrumentos financieros activos y pasivos, y tomar decisiones de acuerdo a su capacidad financiera y económica, lo que representa medirlo a costo amortizado, no obstante, a lo anterior posee instrumentos (que por sus características de flujo de efectivo tiene que ser medidos a costo amortizado).

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa, materialidad, su cuantía y naturaleza, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR** en la presentación de los estados financieros, la materialidad de la



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

cuantía se determinó teniendo en cuenta un 3% del valor de sus activos o ingresos ordinarios, el menor entre los dos.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

El **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR**, presenta sus estados financieros comparativos de los años 2021 y 2020 de conformidad con normas establecidas en la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 2420 de 2015 para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y los criterios contables para sociedades de gestión colectiva.

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas del CDR en concordancia con lo anterior:

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (en caso de existir) se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

b) Instrumentos Financieros

b-1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta el CDR y que se puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de estos rubros en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas de contabilidad de Información Financiera, NCIF para Pymes en el CDR.

El efectivo y Equivalente al efectivo Incluyen los dineros en efectivo, y los depósitos en cuentas bancarias.

En bancos representa la totalidad de los recursos que tiene la entidad, a su disposición, en bancos y otras entidades como en Bancos comerciales.

Los saldos créditos, originados como resultado del movimiento de las operaciones en cuentas corrientes, se constituyen en obligaciones a favor de la respectiva institución financiera y se deben reflejar, en la cuenta “Sobregiros”, como exigibilidad inmediata a cargo de la entidad CDR.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

Igualmente registra la existencia de fondos depositados en cuentas de ahorros a la vista o constituidos por la entidad en las diferentes entidades financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento.

NOTA: El saldo en libros debe coincidir con el saldo del extracto. En la conciliación bancaria no debe presentar partidas pendientes de corresponder.

Con respecto a las políticas contables el efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados como instrumentos financieros del activo, que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en el estado de situación financiera.

Los instrumentos equivalentes en efectivo se continúan registrando de acuerdo con la moneda funcional (peso Colombiano). Los instrumentos equivalentes en efectivo en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, la entidad revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional en Colombia, la entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de no utilizar una moneda de presentación diferente.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición inicial.

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de restitución a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras en títulos de deuda, los depósitos en carteras colectivas se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmatrimales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el recurso es recibido como resultado de las operaciones del CDR o es transferido por la entidad y por asociados o



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

terceros directamente una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es el CDR, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas del grupo efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NCIF para Pyme. Cuando se trata de títulos de deuda el valor asignado lo constituye el título debidamente valorizado.

b-2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos y determinables, que no cotizan en el mercado activo. Se clasifican al costo amortizado a la tasa de interés efectiva, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas.

En este grupo de cuentas por cobrar comerciales corresponden a instrumentos financieros básicos y registra aquellos valores pendientes de cobro, tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, las comisiones por servicios prestados, entre otros deudores por cobrar.

El objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, considerados como unos importes pendientes de cobro bajo las Normas de contabilidad de Información Financiera, NCIF para Pymes en el CDR.

Periódicamente y siempre al cierre del año, EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y su deterioro.

b-3 Pasivos financieros

Son las obligaciones contractuales de EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS- CDR con las entidades y personas con las que se tienen vínculos comerciales las cuales deben ser canceladas en el corto plazo. Los pasivos financieros se miden o registran al costo amortizado.

C) Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

La medición de terrenos, Edificaciones, Vehículos y Maquinaria se hará por el valor razonable de acuerdo a avalúo técnico realizado para establecer el Estado de situación financiera de apertura.

La utilidad o pérdida por retiro y/o baja de un elemento de propiedad planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta si los hay y el valor en libros del elemento registrando la utilidad o pérdida en el periodo.

La depreciación se registra a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso, la base de la depreciación es el costo, las vidas útiles se determinan según la clase de activo.

Actualmente el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos - CDR cuenta con unos equipos de cómputos totalmente depreciados.

D) Beneficio a Empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficio a empleados de acuerdo con el régimen laboral colombiano, dichos beneficios se reconocen con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

Registra el valor de las obligaciones laborables de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados.

Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

1. Beneficios a corto plazo a los empleados, distintos de los beneficios por terminación, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
2. Beneficios post-empleo, distintos de los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

3. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, distintos de los beneficios pos-empleo y de los beneficios por terminación, cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
4. Beneficios por terminación, por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 - Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Con respecto a las políticas contables estas no son operaciones que constituya una transacción de financiación, por tal razón su medición se registraría el valor de la transacción, desde el comienzo hasta el final cuando se proceda a su cancelación.

G) Ingresos

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, como entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminución de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como ingresos extraordinarios.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias del CDR por concepto de licencias digitales y reprográficas reconocidas una vez los licenciatarios depositen en las respectivas cuentas corrientes bancarias destinadas para el efecto.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor nominal de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con las licencias.

H) Ingresos a favor de terceros

Este es el concepto que contablemente refleja la naturaleza mandataria de las sociedades de gestión, los ingresos recibidos por las sociedades de gestión provienen del recaudo de las licencias digitales y reprográficas; y su destinación está claramente definida por la ley 44 de 1993. **El CDR** está obligado a transferir los ingresos recaudados a sus autores y editores mediante el proceso de reparto y las asignaciones para el fondo de bienestar.

Los procesos de reparto de derechos se originan por el reconocimiento de las cuantías a distribuir entre los autores y editores luego de descontar la cuota de sostenimiento y las asignaciones del fondo de bienestar, los cuales son propios de la gestión colectiva.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

NOTA 4 - IMPUESTOS:

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS, por ser una entidad sin ánimo de lucro, se encuentra clasificado como Régimen Tributario Especial según se establece en el Artículo 19 del Estatuto Tributario.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo, a 31 de diciembre, incluye:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Banco de Bogotá cuenta ahorros Cta. No. 072368376	9.920	17.436	(7.516)	-43%
Banco caja social cuenta de ahorros Cta. No. 265070055560	121.172	121.142	30	0%
Banco caja social cuenta corriente Cta. No. 21500313171	7.826	5.262	2.564	49%
Organismo de recaudo (PYU) No. 615511	0	795	(795)	-100%
Caja Menor	600	600	0	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	<u>\$139.518</u>	<u>\$145.235</u>	<u>(5.717)</u>	<u>-4%</u>

El efectivo y equivalente del efectivo disminuyó con relación al año inmediatamente anterior en un 4% y corresponde al 9% del total del activo, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** como es una sociedad de gestión, la mayoría de sus ingresos son de contado (efectivo), el CDR no tiene problemas de liquidez dado que todos sus clientes pagan de contado su licencia digital y reprográfica.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

NOTA 6 – INVERSIONES:

El saldo de Inversiones a 31 de diciembre incluye:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>%</u>
CDT Caja social No. 25501573084 (T.I.2.55 E.A)	(1)	272.669	240.825	31.844	13%
CDT Caja Social No.25501370784 (T.I.2.15 E.A)		0	205.526	(205.526)	-100%
CDT Caja Social No.25501370784 (T.I.1.85 E.A)	(2)	140.000	140.000	-	0%
CDT Caja Social No.25501302344 (T.I.3,55 EA)		0	100.000	(100.000)	-100%
CDT Caja Social No.25501370696 (T.I.1,90 EA)	(3)	200.000	62.253	137.747	221%
TOTAL INVERSIONES		<u>\$612.669</u>	<u>\$748.604</u>	<u>(135.935)</u>	<u>-18%</u>

(1) Vence en enero 06 de 2022

(2) Vence en enero 26 de 2022

(3) Vence en marzo 06 de 2022

Los Intereses oscilan entre 1,85% y 2,55% respectivamente (E.A)

Las inversiones representan el 38% del total del activo y disminuyeron en un 18% con respecto al año anterior debido a la compra de la oficina para la sede del CDR y al pago de las regalías con destino a los autores y editores

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR como es una sociedad de gestión colectiva y por lo tanto sus recaudos son prácticamente en efectivo el total de su efectivo e inversiones representan el 47% del total del activo, lo que da una tranquilidad con respecto a las obligaciones que tiene CDR.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

Las anteriores inversiones son representadas a corto plazo y con alto nivel de liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor con vencimiento de seis (6) meses o menos de su fecha de adquisición.

Las Inversiones se clasifican como mantenidas al vencimiento, el valor en libros de estas inversiones es similar a su valor razonable.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprende:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Clientes	27.900	301	27.599	9169%
<u>Menos</u> - Deterioro por cuentas por cobrar	0	0	-	0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	<u>\$27.900</u>	<u>\$301</u>	<u>27.599</u>	<u>9169%</u>

Las cuentas por cobrar representan derechos derivados de las licencias digitales y reprográficas o cualquier otro derecho similar.

El valor en libros de las cuentas por cobrar es igual a su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Las cuentas por cobrar representan el 2% del total del activo y con corte al 31 de diciembre de 2021 no hay deterioro de estas ya que prácticamente nuestras transacciones con nuestros clientes son en efectivo, al terminar nuestro año tenemos en cartera a los siguientes clientes:

Cliente	Valor
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	\$9.415
Fundación Universidad Autónoma de Colombia	\$2.801
Universidad del Bosque	\$6.400
Fundación Universitaria Los Libertadores	\$4.576
Universidad ICESI	\$4.091
Universitaria Virtual Internacional	\$617
Total	<u>\$27.900</u>

Al determinar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar. **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** tiene controlado la calidad crediticia del cliente debido que su base de datos está controlada tanto de personas jurídicas como naturales.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

Deudores comerciales están conformados por las cuentas por cobrar son activos financieros de CDR y están compuestos por las operaciones de las licencias digitales y reprográficas otorgadas a los clientes bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR**.

La cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los clientes que se recauden dentro de los tres meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes. La entidad reconocerá en sus activos financieros los deudores comerciales por cartera de créditos resultantes de la venta de licencias reprográficas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los deudores comerciales por cartera de créditos son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).

Medición inicial:

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR**, lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR medirá Los deudores comerciales por cartera de créditos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada al 31 de diciembre comprende:

	2021	2020	ABSOLUTA	%
Edificaciones (Ofc 706 Arrecife)	850.667	0	850.667	100%
Equipo de oficina	12.000	12.000	-	0%
Equipo de Computación y comunicación	17.011	12.212	4.799	39%
	879.678	24.212	855.466	3533%
Menos - Depreciación acumulada	(43.778)	(9.602)	(34.176)	356%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$835.900	\$14.610	821.290	5621%

La propiedad planta y equipo representa el 52% del total del activo y su aumento con respecto al año inmediatamente anterior fue del 5621% como producto de la adquisición mediante escritura pública No.731 de la notaría Octava (8ª) con fecha de otorgamiento ocho (8) de abril de 2021 se adquirió la oficina No.706 y garajes Nos 251 y 252 que hacen parte del centro empresarial Arrecife etapa II torre peatonal-propiedad horizontal, ubicado en la Avenida calle 26 No.69D-91.

El proceso comenzó en marzo del 2021 y terminó en mayo 06 de 2021 con los siguientes costos: Costo de la oficina incluyendo parte del predial año 2021 \$825.040, gastos notariales por valor \$25.627 para un gran total \$850.667.

Para respaldar la compra de la oficina el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** adquirió un crédito hipotecario por valor de \$540.000 con el banco caja social el cual fue desembolsado el 06 de mayo de 2021 con un plazo de 120 meses y tasa de interés de 8,82 EA.

POLÍTICAS CONTABLES

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 10 a 20 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 3 a 5 años

El CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR los activos inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Igualmente, aquellos elementos de las propiedades, planta y equipo adquiridos cuyo costo sea inferior al 15% de un salario mínimo mensual legal vigente, se registrarán en gastos en el año donde se adquieran.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el importe recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

En el año 2020 se adquirió un equipo de cómputo por valor de \$2.599 para el equipo del departamento de contabilidad, ya que el equipo que estaba había cumplido su vida útil y por lo tanto estaba teniendo fallas de almacenamiento de información.

En el año 2021 se adquirieron dos equipos de cómputo por valor de \$2.629 para el departamento comercial y de comunicaciones, adicionalmente se adquirió un televisor y horno microondas para el funcionamiento de la sede del CDR.

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS:

El saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre comprende:

<u>Banco</u>	<u>Crédito N°</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa Interés</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>%</u>
Banco caja social	0199201417870	6 de mayo 2031	6,85% EA	508.500	0	508.500	100%
TOTAL				<u>\$508.500</u>	<u>0</u>	<u>508.500</u>	<u>100%</u>
Menos - Obligaciones a largo plazo				454.500	0	454.500	100%
Total obligaciones a corto plazo				<u>\$54.000</u>	<u>\$0</u>	<u>54.000</u>	<u>100%</u>



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

Como se menciona en la nota anterior de propiedad planta y equipo el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** al adquirir la oficina junto con los dos (2) garajes tuvo que solicitar un crédito hipotecario con el banco caja social el cual fue desembolsado el día 6 de mayo de 2021 con las siguientes características:

Crédito No.0199201417870 por valor de \$540.000, plazo de 120 meses (10 años), tasa interés pactada DTF más (+) 6,85 EA; durante los respectivos pagos de las cuotas el abono a capital el valor es fijo de \$4.500.

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Distribuciones por pagar- Autores	53.447	57.659	(4.212)	-7%
Distribuciones por pagar- Editores	112.387	110.790	1.597	1%
Reserva Obras Extranjeras	5.906	5.906	-	0%
Regalías prescritas	307.217	0	307.217	100%
Subtotal cuentas por pagar regalías	<u>478.957</u>	<u>174.355</u>	<u>304.602</u>	<u>175%</u>
Gastos por pagar	7.191	0	7.191	100%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	<u>\$486.148</u>	<u>\$174.355</u>	<u>311.793</u>	<u>179%</u>

Las cuentas por pagar esta representadas básicamente en las regalías pendientes de entregar de años anteriores a los autores y editores que no han reclamado dicha regalía y/o no llenan los requisitos de ley establecidos por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** está comprometido en entregar dichos recursos a su respectivo autor o editor.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 las cuentas por pagar a los autores y editores representan un 30% con respecto al activo total del CDR y aumentaron en un 179% con respecto a las cuentas por pagar del año 2020 como producto de la regalía a los asociados (autores y editores) la cual aún no ha sido reclamada por parte de estos y adicionalmente se clasificó el fondo para sede de la oficina por valor de \$307.217, el cual estamos a la espera de la respuesta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, si esta cifra ingresa de nuevo al reparto o se clasifica en el informe de gestión como un recaudo de ejercicios anteriores, sin afectar el 20% del gasto que regula la ley para sociedades de gestión.

Con corte a diciembre 31 del año 2021 los gastos por pagar representan los intereses financieros correspondientes al crédito adquirido para la compra de la oficina y otros gastos causados por pagar.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los autores y editores en el reparto de cada año como producto del 70% del total del recaudo de las licencias reprográficas que realiza **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** en desarrollo de su objeto social.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes. Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Medición inicial:

Al reconocer inicialmente una cuenta por pagar comercial, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

NOTA 11 – PASIVOS POR IMPUESTOS:

El saldo de pasivos por impuestos a 31 de diciembre comprende:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Impuesto Sobre las Ventas	66.415	44.006	22.409	51%
Retención en la fuente	967	495	472	95%
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	<u>\$67.382</u>	<u>\$44.501</u>	<u>22.881</u>	<u>51%</u>



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

El impuesto a las ventas corresponde a la declaración No. 3004643590359 del periodo (3) comprendido entre 1 de septiembre de 2021 hasta diciembre 31 de 2021 y que fue presentado y pagada de acuerdo con las fechas establecidas por la DIAN.

La retención en la fuente corresponde a la declaración No. 35056336864341 periodo (12) de 2021 el cual fue presentada y pagada de acuerdo con las fechas establecidas por DIAN.

Los pasivos por impuestos aumentaron en un 51% con respecto al año inmediatamente anterior como producto del movimiento por la venta de las licencias digitales en el último cuatrimestre y representan el 4% con respecto al activo total del CDR.

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS –CDR es una entidad sin ánimo de lucro por lo tanto no es responsable del impuesto de Renta. A diciembre 31 de 2021 reúne todos los requisitos para pertenecer a las ESAL (Entidades sin ánimo de Lucro).

El CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

NOTA 12 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El saldo de Beneficios a empleados a 31 de diciembre comprende:

Vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías y aportes para fiscales.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Cesantías Consolidadas	3.781	5.584	(1.803)	-32%
Vacaciones consolidadas	4.995	7.373	(2.378)	-32%
Intereses sobre cesantías	1.311	1.506	(195)	-13%
Aportes para fiscales	4.176	6.222	(2.046)	-33%
TOTAL OBLIGACIONES A EMPLEADOS	<u>\$14.263</u>	<u>\$20.685</u>	<u>(6.422)</u>	<u>-31%</u>

El beneficio a los empleados del CDR representa el 1% con respecto al total del activo, y disminuyo en un 31% con respecto al pasivo por el mismo concepto del año inmediatamente anterior debido a la liquidación de dos funcionarios del centro y que a diciembre 31 de 2021 no hacían parte del CDR.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR cuenta con pasivos laborales por beneficio a empleados de acuerdo con la legislación vigente en Colombia, durante el año 2021 y 2020. El CDR liquidó y reconoció todos los beneficios de los empleados; cada seis (6) meses se realiza un consolidado de prestaciones sociales con el propósito de reconocer el pasivo real por dicho concepto.

Con corte a diciembre 31 de 2021 el CDR contaba con cuatro (4) empleados los cuales gozaron de todas sus prestaciones sociales que le fueron pagadas en forma oportuna y en fechas de acuerdo con la legislación colombiana.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos por beneficios de empleados reconocidos en el informe de gestión; estos gastos fueron asumidos de acuerdo con una cuota de sostenimiento dada por los autores y editores.

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales colombianas, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

NOTA 13 – FONDOS:

El saldo de fondos con destinación específica a 31 de diciembre comprende:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Fondo para sede oficina CDR	0	264.129	(264.129)	-100%
Fondo de mercadeo y capacitación	12.337	31.843	(19.506)	-61%
TOTAL FONDOS	\$ 12.337	\$ 295.972	(283.635)	-96%

Los fondos con destinación especifican representan el 1% del total del activo y disminuyeron en un 96% con respecto al año inmediatamente anterior debido a la ejecución de la compra para la sede de la oficina.

NOTA 14 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS:

El saldo de los pasivos no financieros al 31 de diciembre comprende:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Ingresos recibidos para terceros (1)	422.588	268.549	154.039	57%
Ingresos causados para terceros (2)	23.446	254	23.192	9131%
Consignaciones sin identificar	475	502	(27)	-5%
Fondo de ayuda mutua para Autores (3)	79.158	60.843	18.315	30%
Informe de Gestión Colectiva	1.690	43.089	(41.399)	-96%
TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS	<u>\$527.357</u>	<u>\$373.237</u>	<u>154.120</u>	<u>41%</u>

- (1) Corresponde a la apropiación mensual del 70% que se hace de los ingresos recibidos de las licencias con destino a los autores y editores, lo anterior de acuerdo con el artículo 21 de la 44 de 1993 modificado por la ley 1493 del año 2012
- (2) Corresponde al saldo de los ingresos causados y que están pendientes de recaudo y/o pago por parte de nuestros clientes de las licencias digitales y reprográficas.
- (3) Corresponde al 20% mensual del fondo de bienestar social, para autores mayores de 65 años, y el beneficio es hasta de dos salarios mínimos legales vigentes. Con corte diciembre 31 de 2021 ocho (08) autores se han beneficiado de este fondo.

Los pasivos no financieros representan el 33% del total del activo y aumentaron en un 41% con respecto al año anterior debido al aumento del reparto para autores y editores y al aumento del fondo de ayuda mutua para autores mayores de 65 años.

NOTA 15 – DISTRIBUCIONES AUTORES Y EDITORES Y CUOTA DE SOSTENIMIENTO

Las distribuciones de autores y editores al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Reparto para autores y editores	677.588	546.226	131.362	24%
TOTAL	<u>677.588</u>	<u>546.226</u>	<u>131.362</u>	<u>24%</u>
Menos - Cuota de sostenimiento	255.000	277.672	(22.672)	-8%
TOTAL NETO PARA REPARTO EN EL AÑO	<u>422.588</u>	<u>268.554</u>	<u>154.034</u>	<u>57%</u>



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

NOTA 16 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Los gastos de administración por el año terminado al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Honorarios	80.582	79.018	1.564	2%
Servicios	34.211	37.713	(3.502)	-9%
Diversos	19.604	21.883	(2.279)	-10%
Arrendamientos	0	600	(600)	-100%
Gastos legales	20	0	20	100%
Depreciación	34.009	4.699	29.310	624%
Mantenimiento y reparaciones	5.790	1.825	3.965	217%
Seguros	2.484	1.167	1.317	113%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>\$176.700</u>	<u>\$146.905</u>	<u>29.795</u>	<u>20%</u>

Los gastos de administración aumentaron en un 20% con respecto al año 2020 debido a la depreciación de los 8 meses de la sede de la oficina.

Los gastos de administración corresponden a los diferentes rublos que previamente a un presupuesto presentado a la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) y al consejo directivo son ejecutados para la operación normal del funcionamiento del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** estos gastos son previamente revisados con el consejo directivo y la revisoría fiscal en las reuniones periódicas que se realizan mensualmente.

REVELACIÓN: Para cumplir con la ley que regula la gestión colectiva la cual indica que los gastos para el sostenimiento de la sociedad no pueden ser más del 20%, del recaudo por concepto de licencias digitales y reprográficas, por lo tanto, la sociedad establece una cuota de sostenimiento para suplir los gastos que demandan más del 20%, para la vigencia del año 2021 la cuota de sostenimiento fue de \$255.000.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

NOTA 17 – GASTOS POR CUENTA DE AUTORES Y EDITORES:

Los gastos por cuenta de los autores y editores por el año terminado al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Gastos de Personal	248.477	249.552	(1.075)	0%
Honorarios	6.523	28.120	(21.597)	-77%
TOTAL GASTOS DE AUTORES Y EDITORES	<u>255.000</u>	<u>277.672</u>	<u>(22.672)</u>	<u>-8%</u>

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR de acuerdo con la ley que regula las sociedades de gestión, no puede gastarse más del 20% del total de los recaudos por licencias digitales y reprográficas por lo tanto los socios como son los autores y editores de su apropiación del 70% (recaudo) deben asumir gastos de la operación para cumplir con el objetivo de la sociedad de gestión.

Los gastos por cuenta de autores y editores disminuyeron en un 8% y representan el 25% del total del recaudo de la vigencia del año en curso.

NOTA 18 – GASTOS FINANCIEROS:

Los egresos no operacionales de enero 1 al 31 de diciembre incluyen:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	ABSOLUTA	%
Financieros	49.660	8.956	40.704	454%
Impuestos asumidos	53	204	(151)	-74%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	<u>\$49.713</u>	<u>\$9.160</u>	<u>40.553</u>	<u>443%</u>

Los gastos financieros son aquellos tales como interés financiero por el crédito hipotecario para la compra de la oficina, chequeras, comisiones bancarias, estampillas y gravamen al movimiento financieros (4 por mil) que son los recursos gastados para el normal funcionamiento del centro, en pagos de gastos administrativos y las regalías a los asociados (autores y editores).

Con respecto al aumento presentado en la vigencia 2021, se debe al pago de los intereses por el crédito adquirido para la compra de la oficina, estampillas por parte de las universidades que nos descuentan en las licencias digitales. Debido a lo anterior los gastos financieros aumentaron en un 443% con respecto al año anterior y representan el 5% del total del recaudo del periodo.

RIESGOS:

RIESGO DE MERCADO: El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuó debido al cambio en el mercado.

El mercado del licenciamiento por fotocopiado en Colombia ha bajado considerablemente ya que los usos de fotocopiado de contenidos están migrando al ámbito digital y como consecuencia de la pandemia (Covid-19) que afronta el mundo.

Por ejemplo, dentro de varias universidades colombianas los contratistas del servicio de impresión y fotocopiado contaban con 15 o 20 fotocopiadoras por universidad, hoy en día el promedio de fotocopiadoras o impresoras en una universidad en Bogotá, excepto la Universidad Nacional de Colombia, es de 2, el cobro que realizamos es por el número de máquinas fotocopiadoras, lo anterior explica que para el año 2021 nuestro recaudo por licencias reprográficas disminuyó en un 43% y para licencias para establecimientos abiertos al público disminuyó en un 43%, debido a que el 89% de los establecimientos del servicio de fotocopiado e impresión cerraron por la pandemia y se calcula que máximo un 30% de ellos continuará.

RIESGO DE LIQUIDEZ: La principal fuente de liquidez del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS –CDR** ha sido generalmente el efectivo generado de sus operaciones. Tradicionalmente el centro ha podido depender del efectivo generado de sus operaciones porque la mayoría de los ingresos son en efectivo y a corto plazo. El uso de efectivo principalmente ha sido para pagar personal y programas de visitas reprográficas, así como pagos de regalías para autores y editores.

La máxima responsabilidad de la administración de riesgos de liquidez descansa en el consejo directivo, quien ha establecido un marco apropiado de administración de riesgos de liquidez para poder administrar los requerimientos de fondeo y liquidez a corto, mediano y largo plazo del Centro. **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas de efectivo, monitoreando el pronóstico y flujos de efectivo reales.

Como parte de la política de financiamiento del centro, la administración espera seguir financiando sus necesidades de liquidez con efectivo de sus operaciones (licencias reprográficas y digitales).



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN:

INDICADORES DE ANÁLISIS FINANCIERO:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que estas se vencen. Es la habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

$$\text{INDICADORES DE LIQUIDEZ: } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} = \$780.087}{\text{PASIVO CORRIENTE} \quad \$621.793} = 1.25$$

El Centro Colombiano de Derechos Reprográficos por cada \$1 que debe, cuenta con \$1,25 para cubrir o respaldar ese pasivo exigible a corto plazo.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO: } \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = (\$780.087 - \$621.793) = \$158.294$$

El capital de trabajo con corte al 31 de diciembre de 2021 es de \$158.294.

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el modelo de operación (resultados propuestos).

Para medir este indicativo de eficiencia y en nuestro modelo de negocio el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** por cada peso de venta de licencias reprográficas y/o digital tiene que apropiar el 70% para autores y editores y el 10% para el fondo de bienestar social, a su vez al final del periodo los autores y editores tienen que establecer una cuota de sostenimiento para cumplir con la ley de acuerdo con los parámetros de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

ROTACIÓN DE CARTERA: mide el número de veces que las cuentas por cobrar giran en promedio durante un periodo de tiempo. **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR.** Para la vigencia 2021 no se tiene rotación de cartera, toda vez que las transacciones de licencias reprográficas y digitales se realizan en efectivo.

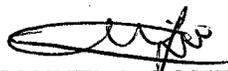
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS: Este indicador de eficiencia mide la rentabilidad de los activos de la compañía, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales del centro. Para el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** la rentabilidad de las inversiones a corto plazo generaron una rentabilidad de \$22.601, equivalente a un 2.15% sobre un total de inversiones de \$612.669.

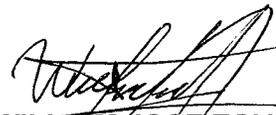
INDICADORES DE DESEMPEÑO:

Es un instrumento de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos y que a su vez constituyen una expresión cuantitativa de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

ÍNDICE DE CRECIMIENTO EN INGRESOS: Este indicador de desempeño se mide con los ingresos del año inmediatamente anterior para el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR** en el año 2021 nuestro recaudo por licencias digitales y reprográficas aumento el 24% con respecto al año anterior; por la gestión realizada, alcanzando firmas de acuerdos con asociaciones de universidades y la gestión posterior con cada una de las instituciones de educación superior que a la fecha cuentan con licencia digital.


NATHALIA GOMEZ VARGAS.
Representante Legal


MANUEL I. GOMEZ
Contador
T.P. 44919 – T


WILLIAM JOSE TOVAR
Revisor Fiscal
T.P.93205- T

